

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **066**

Fecha: 22 DE JUNIO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 008 2021 00881	Ejecutivo Singular	MARCELA MERCADO CUADRADO	GLORIA MARTHA - VEGA TORRES	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO: Negar el mandamiento de pago pedido en la demanda de la referencia.	21/06/2022	
20001 40 03 003 2022 00120	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MARCO ANTONIO AYALA ROMERO	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO: RECHAZAR POR CARECER DE COMPETENCIA TERRITORIAL la presente ACCIÓN EJECUTIVA CON GARANTÍA REAL promovida por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO", contra el señor MARCO ANTONIO AYALA ROMERO, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	21/06/2022	
20001 40 03 003 2022 00176	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR POR CARECER DE COMPETENCIA la presente ACCIÓN EJECUTIVA CON GARANTÍA REAL promovida por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO", contra el señor YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	21/06/2022	
20001 40 03 003 2022 00194	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JANER ENRIQUE BOLAÑO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de menor cuantía con garantía real a favor de FONDO NACIONAL DE AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO", identificado con Nit. 899.999.284-4 contra JANER ENRIQUE BOLAÑO RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía 7.574.555 (...)	21/06/2022	
20001 40 03 003 2022 00234	Ejecutivo Singular	REPRESENTACIONES DE LA SALUD RP S.A.S.	MEDIMEC - ORTHOPEDI S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Primero: Decretar el embargo y retención de las cuentas de ahorros, corrientes y CDTS o cualquier producto financiero, legalmente embargable, que posea la(os) demandada(os) LA SOCIEDAD MEDIMEC-ORTHOPEDI S.A.S, identificada con NIT 900520849-1, depositadas en las siguientes entidades: BANCO DE BOGOTA, BANCO BBVA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA, BANCO COLPATRIA, BANCO POPULAR Y BANCO AV VILLAS. Limitar este embargo hasta la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$198'163.177). (...)	21/06/2022	
20001 40 03 003 2022 00234	Ejecutivo Singular	REPRESENTACIONES DE LA SALUD RP S.A.S.	MEDIMEC - ORTHOPEDI S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de Sociedad REPRESENTACIONES DE LA SALUD RP S.A.S. NIT. 900164421-6 representada por JORGE HERNAN ACEVEDO ECHEVERRI y en contra de ING. CLINICAL CENTER S.A.S, identificado con NIT.901.049.161-8, representada por EILEEN EMIL MALDONADO PEREZ (...)	21/06/2022	
20001 40 03 003 2022 00262	Ejecutivo Singular	MARIEMMA - SOCARRAS VEGA	MAILEM MORON TORRES	Auto inadmite demanda Primero: INADMITIR la demanda de la referencia para efectos de que su autor subsane el defecto enunciado, so pena de rechazo.	21/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22 DE JUNIO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO